

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OSSCL n° 29075

Bogotá, D.C., 19 mayo de 2021

Señores

CARLOS ALBERTO ROCHA

Director

Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

Unidadcendoj@Cendoj.Ramajudicial.Gov.Co

Carrera 8 No. 12 B – 82, Edificio de la Bolsa

Bogotá D.C.

Asunto: Acción Tutela

C.U.I. 110010230000202100463-00

Accionante(s): Camilo Enrique Díaz Castillo

Accionado(s): Consejo Superior de la Judicatura y otros

M.P.: Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán

Notifícale que Sala Casación Laboral de la Corte Suprema mediante auto del 12 mayo de 2021, ADMITE tutela y dispuso: “...Córrase traslado de la presente solicitud constitucional al extremo accionado, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa y contradicción. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del D. 2591/1991. Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes e intervinientes, súrtase el trámite por aviso y publíquese en la página web de la Corte Suprema de Justicia, a fin de informar a todos los que puedan tener algún interés en el trámite constitucional...”

Atentamente,

R  a

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 5615 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OSSCL n° 29076

Bogotá, D.C., 19 mayo de 2021

Señores

SOPORTE PAGINA WEB RAMA JUDICIAL
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Acción Tutela

C.U.I. 110010230000202100463-00

Accionante(s): Camilo Enrique Díaz Castillo

Accionado(s): Consejo Superior de la Judicatura y otros

M.P.: Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán

Notifícole que Sala Casación Laboral de la Corte Suprema mediante auto del 12 mayo de 2021, ADMITE tutela y dispuso: “..Córrase traslado de la presente solicitud constitucional al extremo accionado, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa y contradicción. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del D. 2591/1991. Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes e intervinientes, súrtase el trámite por aviso y publíquese en la página web de la Corte Suprema de Justicia, a fin de informar a todos los que puedan tener algún interés en el trámite constitucional...”

Atentamente,

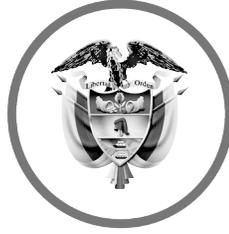
ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 5615 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OSSCL n° 29077

Bogotá, D.C., 19 mayo de 2021

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
FORZOSAMENTE -UAEGRT**

atencionalciudadano@restituciondettierras.gov.co

notificacionesjudiciales@restituciondettierras.gov.co

Asunto: Acción Tutela

C.U.I. 110010230000202100463-00

Accionante(s): Camilo Enrique Díaz Castillo

Accionado(s): Consejo Superior de la Judicatura y otros

M.P.: Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán

Notifícole que Sala Casación Laboral de la Corte Suprema mediante auto del 12 mayo de 2021, ADMITE tutela y dispuso: “...Córrase traslado de la presente solicitud constitucional al extremo accionado, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa y contradicción. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del D. 2591/1991. Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes e intervinientes, súrtase el trámite por aviso y publíquese en la página web de la Corte Suprema de Justicia, a fin de informar a todos los que puedan tener algún interés en el trámite constitucional...”

Atentamente,

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 5615 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor